

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

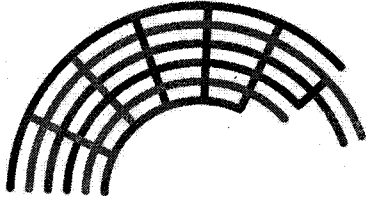
PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2013 existe un protocolo de actuación contra el acoso laboral en la guardia civil. Creemos que este protocolo es ineficaz en materia de prevención y carece de las garantías mínimas para la víctima al no contemplar ni siquiera un sistema de plazos para iniciar el protocolo.

Cualquier protocolo establece en su articulado un sistema de plazos que garantiza a la víctima cuando se inicia, cuando se adoptan las medidas preventivas y cuando se resuelve o se desestima, bien pues esto en la Guardia Civil no ocurre y se dan casos como solicitar que se inicie el protocolo y esperar un mes, dos, etc. o simplemente no tener contestación.

También debido a su articulado no garantista, se puede dar que el propio instructor del protocolo sea el mando denunciado, que se archive el protocolo sin haber entrevistado a la víctima o que no participe en el protocolo el servicio de Psicología y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.



Se plantea, por tanto, la siguiente pregunta:

1. Número de protocolos contra el acoso laboral activados desde 2013 .
2. Número de protocolos contra el acoso laboral cerrados sin apreciar la existencia de Acoso Laboral desde 2013

Se ruega discriminar los datos por provincias

Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea